

Bogotá D.C. 01 de diciembre 2023

NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-. CPACA, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, procede a notificar:

(...) Resolución No. 1313 del 2023, "Por el cual se acepta una solicitud de Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos y sus Productos Derivados presentada por la Universidad de Santander(...)

La Resolución que se notifica hace parte del expediente RGE 0467 y se notifica al señor José Patricio López Jaramillo, identificado con cédula de extranjería No. 286004, en calidad de representante legal de la Universidad de Santander con NIT. 890902920-1, quien se notifica a través de los correo electrónicos: rectoria@udes.edu.co .Se adjunta copia íntegra de la Resolución No. 1313 del 2023.

Contra la Resolución que se notifica procede recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ALEJANDRA FERNANDA GONZÁLEZ ROA
Profesional especializado

Proyectó: Luis Vargas/ Abogado Contratista DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

En caso de que la dirección electrónica suministrada por el usuario en el presente documento cambie, es deber de este proporcionar a la entidad un correo electrónico alternativo para surtir la notificación.

